

**PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE
JEFE/A DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS
DE PERSONAL LABORAL FIJO (NO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO)
PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA**

**PRUEBAS FASE DE OPOSICIÓN
LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES**

Finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de resultados de las pruebas de conocimientos técnicos y aptitudes a las que hacen mención los apartados X.1.1 y X.1.2 de las bases del proceso selectivo de referencia, se procede a la publicación de la lista definitiva convenida por el tribunal con arreglo al siguiente detalle:

CANDIDATURA	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	
	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (máx. 30 puntos)	PRUEBA DE APTITUDES (DINÁMICA + ENTREVISTA) (máx. 30 puntos)
Cayado Varela, Eva María	NO APTA	-
Mesura Álvarez, Javier	19,19 puntos	21,00 puntos
Rivas Álvarez, Carlos	15,02 puntos	25,00 puntos
Robleda Llorente, Paula	NO APTA	-
Souto Romero, Olga	NO APTA	-
Urquijo Gómez, Pedro	NO APTA	-
Valladares López, Natalia	NO APTA	-
Zamacola Feijóo, Borja	17,11 puntos	27,00 puntos

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Conforme a lo previsto en el punto X.2.1 y X.2.2 de las bases que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de la valoración provisional de méritos convenida por el tribunal de selección con arreglo al siguiente detalle (1):

	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 30 puntos)	MÉRITOS FORMATIVOS (máx. 10 puntos)
Mesura Álvarez, Javier	0,00 puntos	0,50 puntos
Rivas Álvarez, Carlos	7,88 puntos	0,50 puntos
Zamacola Feijóo, Borja	3,59 puntos	2,50 puntos

- (1) Con independencia de aquellos extremos que puedan ser subsanados, la valoración se ha realizado atendiendo escrupulosamente a los méritos debidamente acreditados conforme a todos los criterios de exigencia establecidos en las bases.

Conforme lo establecido en las bases de la convocatoria, se podrán presentar alegaciones a la valoración provisional de méritos en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista.

En A Coruña, a fecha de firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Carlos Otero Couto
(firma electrónica)

FECHA PUBLICACIÓN: **08/04/2025**

